

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Madrid, un mes... 1,50 pesetas. Provincias, trimestre... 5 » Extranjero, año... 40 » Clases e individuos de tropa, mes, UNA peseta.

Carta de anuncios

Cuarto plana... 5 céntimos línea. Tercera ídem... 10 » Segunda ídem... 15 » Primera ídem... 20 » Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales

NÚMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS



EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

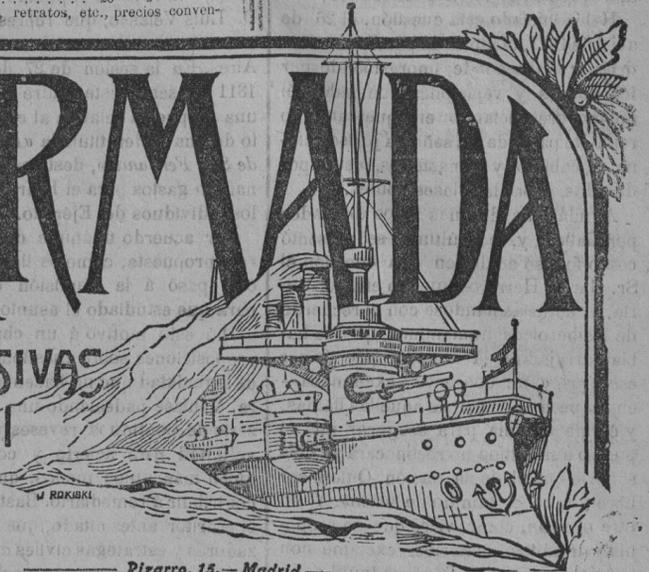
Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

L. Barraquer y C.

Imprenta J. Layunta y Compañía

Redacción y Administración: Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.º APARTADO NÚM. 436

Pizarro, 15.—Madrid



LAS CORTES DE CÁDIZ

Alma española

Nuestra soberbia epopeya de hace un siglo fué, sobre todo, la resurrección maravillosa de un pueblo grande, noble, arriesgado hasta lo fabuloso en el empuje, tenaz hasta lo sin ejemplo en la defensa y sufrido hasta lo divino en la desgracia.

Traicionada en su lealtad y confianza, herida en su amor propio; humillada por el desprecio á su valía, y ofendida en su dignidad, en sus amores, en todo lo que palpita en las entrañas y en todo cuanto hace santos los hogares; al restallar de los invasores latigazos, que fueron á su espíritu como á la carne viva los acates de la brasa, España despertó, surgió y se resucitó de su letargo como el hombre de honor á quien el villano abofetea.

De aquí el sublime aliento que dió por generación el Dos de Mayo; la sucesiva improvisación de los ejércitos; el concurso admirable de todas las clases y todos los elementos populares; la fiera y audaz multiplicación de las guerrillas; los retos increíbles; el triunfo de Bailén y los portentos de Zaragoza y de Gerona; los amargos reveses y la continuada persistencia; el general no importa; los bendecidos juramentos de Langüed y las gloriosas, las inolvidables Cortes de Cádiz.

España entera, desafiando al Invencible, surgiendo en el abandono y la miseria, peleando sobre los campos de batalla, disputando las breñas, haciendo reductos de sus poblaciones indefensas, cayendo martirizada en sus congojas é irguiéndose como nuevo Anteo en sus caídas, luchando y reluchando contra el propio desorden sin ceder ante la soberanía de la fuerza, pudo entonces alzarse hasta lo infinito del arroyo, evidenciando los herosmos de la raza; pero no probó menos sus tradicionales energías, las altas virtudes y las arrogancias de su alma, convocando sus Cortes para legislarse y redimirse, alentar con la nueva luz que alboreaba, descifrar sus andrajos, y, en ellas, bajo el tronar de las baterías enemigas, dando serena fe á su voluntad y sus rencores, reconstituyendo su personalidad nacional, confesando á su Dios, jurando á su Rey, volviendo por sus antiguas libertades, franqueando el paso á las nuevas y acordando morir por su independencia y por su gloria.

Mucho se ha maldecido contra la varonil Asamblea reunida hoy hace un siglo en nuestra segunda Covadonga. Durante largos años de una vergonzosa decadencia, en los rigores de los infortunios padecidos, y al amparo del abandono, había triunfado y avasallado la ignorancia, se habían creado poderosísimos intereses, producido el atraso un escandaloso fanatismo, y esto sumaba una resistencia formidable que aun ruge y nos amenaza y nos rodea. No es para extrañar que haya maldecido aquellas Cortes. De ahí han salido nuestras lamentables disensiones, los años negros de persecuciones y delirios, las tormen-

tas de ayer y... las cerraciones del mañana.

Sea como quisieren, si alguna censura pueden merecer aquellas Cortes, lo cierto y muy cierto es que merecieron eterna gloria y una perdurable gratitud por su templanza en aquellos días de arrebató, por su energía en aquellos tiempos de angustia, por su lealtad indudable y por su grandiosa labor para la redención y enaltecimiento de la Patria.

En ellas, como nunca, resplandeció y se manifestó el alma española, bravia, indomeñable, tenaz, religiosa y monárquica, templada con la esperanza de los mártires y fulgurando con el entusiasmo de los héroes.

¡Honor eterno á las memorables Cortes de Cádiz!

Jván Peters.

El primer día

A las nueve de la mañana.—La misa del Espíritu Santo.—Juramento solemne. Gracias á Dios.—El salón de sesiones. La Regencia, dimite.—Calma y serenidad.—Los primeros acuerdos.—Sesiones públicas.—Don Diego Muñoz Torrero.—Sus proposiciones.—El juramento de la Regencia.—A las doce y media de la noche.—Un obispo rebelde.

Amaneció al fin el 24 de septiembre, y con arreglo á lo que se tenía preparado, tendidas las tropas por toda la carrera en dos filas, circulando trabajosamente por las calles un gentío inmenso, presentes unos cien diputados, de ellos las dos terceras partes propietarios, congregáronse á las nueve de la mañana en el Ayuntamiento, de donde luego se trasladaron procesionalmente presididos por la Regencia, á la iglesia mayor.

Celebróse allí la misa del Espíritu Santo por el cardenal de Borbón, con asistencia de los ministros de las naciones amigas y de un lucido concurso de generales, jefes y otras personas de distinción, y terminada la sagrada ceremonia se procedió á tomar el juramento á los diputados en los términos siguientes:

—«¡Juráis la santa religión católica, apostólica, romana, sin admitir otra alguna en estos reinos?»

—«¡Juráis conservar en su integridad la Nación española, y no omitir medio alguno para libertarla de sus injustos opresores?»

—«¡Juráis conservar á nuestro amado Soberano, el señor don Fernando VII, todos sus dominios, y en su defecto á sus legítimos sucesores, y hacer cuantos esfuerzos sean posibles para sacarle del cautiverio y conservarle en el trono?»

—«¡Juráis desempeñar fiel y lealmente el encargo que la Nación ha puesto á vuestro cuidado, guardando las leyes de España, sin perjuicio de alterar, moderar y variar aquellas que exigiese el bien de la Nación?»

—«Si así lo hicierais, Dios os lo premie, y si no, os lo demande.»

Todos respondieron: «¡Si juramos.» Se cantó el *Te Deum*, se hizo una salva general de Artillería, y terminado el acto religioso se encaminó todo el concurso al salón destinado á las sesiones.

Era éste el coloso, el edificio de la población que había parecido más á propósito para el caso. La Regencia se colocó en un trono levantado en el testero; delante de una mesa inmediata los secretarios del despacho; los diputados en bancos á derecha é izquierda; en las tribunas ó galerías del primer piso á la derecha el cuerpo diplomático, grandes y generales; á la izquierda las señoras de la primera distinción; ocupaba los pisos altos una numerosa concurrencia de ambos sexos. El obispo de Orense, como presidente de la Regencia, pronunció un breve discurso, declaró instaladas las Cortes y que podían proceder al nombramiento de presidente, y acto continuo se retiraron los cinco regentes dejando sobre la mesa un papel, en que manifestaban que habiendo admitido su encargo hasta la instalación de las Cortes, había concluido su misión y era llegado el caso de que éstas nombraran el Gobierno que juzgaran más adecuado al estado crítico de la Monarquía.

Aunque abandonada, por decirlo así, la Asamblea á sí misma, sin reglamento, sin antecedentes, sin experiencia y con un Gobierno dimisionario, no por eso se desconcertó. Con admirable calma procedió al nombramiento de presidente interino y al de secretario, recayendo el primero, como de más edad, en D. Benito Ramón de Hermida, y el segundo en D. Evaristo Pérez de Castro. Procedióse después, por votación, al nombramiento, en propiedad, de la Mesa, resultando elegido presidente el diputado por Cataluña D. Ramón Lázaro de Dou, y secretario el mismo Pérez de Castro. El presidente se renovaba cada mes, y se aumentó hasta cuatro el número de secretarios, renovándose también mensualmente el más antiguo. Dióse luego lectura de la renuncia de los regentes, y nada se resolvió sobre ella, declarando solamente el Congreso quedar enterado.

De hecho, y sin que hubiese precedido deliberación, comenzaban las sesiones siendo públicas, de lo cual se alegraban los enemigos del Gobierno representativo, y tal vez de intento lo dejó correr la Regencia, creyendo que, no veles é inexpertos como eran los diputados, aunque instruidos, ó se extraviarían ó se enredarían en fútiles cuestiones que desacreditaran la Institución.

El público aguardaba con impaciente y ansiosa curiosidad el momento de ver cómo inauguraba sus tareas la nueva representación nacional. Tocó esta honra al diputado por Extremadura D. Diego Muñoz Torrero, venerable, docto y virtuoso eclesiástico, rector que había sido de la Universidad de Salamanca, el cual se levantó á proponer lo conveniente que sería adoptar una serie de proposiciones que llevaba dispuestas, y que con admiración y asombro general fué

desenvolviendo y apoyando en un luminoso y erudito discurso, citando leyes antiguas y autores respetables, y haciendo aplicación á las circunstancias actuales del reino. Las proposiciones, que leyó, luego formuladas, su particular amigo el secretario D. Manuel Luxan, abrazaban los puntos siguientes:

1.º Que los diputados que componían el Congreso y representaban la Nación española se declaraban legítimamente constituidos en Cortes generales y extraordinarias, en las que residía la soberanía nacional.

2.º Que conformes en todo con la voluntad general, pronunciada del modo más enérgico y patente, reconocían, proclamaban y juraban de nuevo por su único y legítimo Rey al Sr. D. Fernando VII de Borbón, y declaraban nula, de ningún valor ni efecto la cesión de la Corona que se decía hecha en favor de Napoleón, no sólo por la violencia que había intervenido en aquellos actos injustos é ilegales, sino principalmente por haberle faltado el consentimiento de la Nación.

3.º Que no conviniendo quedaren reunidas las tres potestades, legislativa, ejecutiva y judicial, las Cortes se reservaban sólo el ejercicio de la primera en toda su extensión.

4.º Que las personas en quienes se delegase la potestad ejecutiva en ausencia del Señor D. Fernando VII, serían responsables por los actos de su administración, con arreglo á las leyes; habilitando al que era entonces Consejo de Regencia para que interinamente continuase desempeñando aquel cargo, bajo la expresada condición de que inmediatamente y en la misma sesión prestase el juramento siguiente: «¡Reconocéis la soberanía de la Nación, representada por los diputados de estas Cortes generales y extraordinarias? ¡Juráis obedecer sus decretos, leyes y Constitución que se establezca, según los altos fines para que se han reunido, y mandar observarlos y hacerlos ejecutar?—¿Conservar la independencia, libertad é integridad de la Nación?—¿La religión católica, apostólica, romana?—¿El Gobierno monárquico del Reino?—¿Restablecer en el Trono á nuestro muy amado Rey Don Fernando VII de Borbón?—¿Y mirar en todo por el bien del Estado?»

5.º Se confirmaban por entonces todos los Tribunales y justicias del reino, así como las autoridades civiles y militares de cualquier clase que fuesen.

6.º Se declaraban inviolables las personas de los diputados, no pudiéndose intentar cosa alguna contra ellos, sino en los términos que se establecerían en el reglamento que habría de aprobarse.

A la lectura de esta proposición siguió una discusión que admiró á todos, por lo razonada y lo circunspecta, en la cual brillaron, entre otros oradores, y aparte de Muñoz Torrero, D. Antonio Oliveros, D. José Mejía y D. Agustín Argüelles, que descoló desde esta primera sesión, y fué el principio de la gran reputación que, robusteciéndose en las

sucesivas, llegó á darle la celebridad que tuvo de primer orador.

Las proposiciones fueron todas aprobadas, con mucho aplauso de los concurrentes, y bien puede decirse que fueron la base y fundamento del edificio político que aquellas Cortes estaban dispuestas á erigir. Ellas constituyeron lo que se llamó el decreto de 24 de septiembre. El debate se prolongó hasta más de las doce de la noche, y con arreglo á uno de sus artículos, aquella misma noche se presentaron los regentes á prestar juramento formulado de la manera que se ha visto, á excepción del obispo de Orense, que se excusó por lo avanzado de la hora y por sus achaques y edad, pero que en realidad se abstuvo por otra causa, que hizo mucho ruido después (1).

(De La fuente.)

(1) La de resistirse á prestar el juramento decretado.

Liberales y serviles

La libertad de imprenta fué una de las primeras cuestiones que trataron las Cortes, y al discutirla se comenzaron á poner de relieve y separarse los dos principales grupos en que tenía que dividirse aquella Cámara, grupos que luego han dado el sér á nuestras discordias civiles y que, hoy todavía, continúan disputándose, los intereses y el porvenir de la Nación, el de los amigos y el de los enemigos de las reformas.

Designóse á los primeros con el dictado de *liberales*, y á los segundos con el de *serviles*. Distinguiéronse mucho entre los primeros «el verboso, elocuente é instruido D. Agustín Argüelles», D. Manuel García Herreros y don José María Calatrava, con los eclesiásticos D. Diego Muñoz Torrero, D. Antonio Oliveros, D. José Espiga y D. Joaquín Lorenzo Villanueva; fueron muy señalados entre los segundos D. Francisco Gutiérrez de la Huerta, D. José Pablo Valiente, D. Francisco Borrull y D. Felipe Aner, con los eclesiásticos don Jaime Creus, D. Pedro Inguanzo y D. Alonso Cañedo.

Toreno dice que se les dió el calificativo de *serviles* por haberlos llamado así D. Eugenio de Tapia en cierta poesía muy divulgada y en la que, separando maliciosamente la palabra, la escribió en esta forma: *ser-vil*.

El calificativo de liberal fué adjudicado espontáneamente. De la relación y similitud que advirtió pronto el pueblo entre la significación de la voz liberalidad y las tendencias de los animosos reformistas.

Abolición de señoríos.—Ingreso en las Academias militares.—El Estado Mayor general.—Otras reformas.—La cruz de San Fernando.

Abolición de señoríos.

Una de las reformas—dice un exímio historiador—más transcendentales y propias de la marcha regeneradora que las Cortes habían tomado, fué la incorporación á la Nación de todos los señores jurisdiccionales, la abolición de los dicta-

dos de vasallaje y de vasallo, de los privilegios exclusivos, privativos y prohibitivos, y de todo lo que bien pudiera llamarse restos de la vieja feudalidad.

Había iniciado esta cuestión, el 26 de abril de 1811, el diputado por Galicia Rodríguez Bahamonde, impresionado por los abusos y vejaciones que había él mismo presenciando en aquel antiguo reino de parte de los señores jurisdiccionales, cildos y monasterios, ó sus apoderados, sobre las clases pobres.

Ayudáronle después otros diputados por Galicia, y, por último, se presentó como fogoso adalid en esta cuestión el Sr. García Herreros, que lo era por Sorla, y, entusiasmandose con el recuerdo de los heroicos numantinos, que se habían arrojado á la hoguera por no ser esclavos, «aun conservo—exclamaba—en mi pecho el calor de aquellas llamas, y él me inflama para asegurar que el pueblo numantino no reconocerá ya más señorío que el de la nación. Quiere ser libre y sabe el camino de serlo». Y en otra ocasión, como viese que se proponían trámites dilatorios, exclamó con nervioso acento:—«Todo es inútil... En diciendo, *abajo todo, fuera señorías y sus efectos, está concluido...* y no hay que asustarse con la medicina, porque en apuntando el cáncer hay que cortar un poco más arriba.»

La proposición, hecha en 1.º de junio, fué objeto de una laboriosa y acalorada discusión; pero ya en 1.º de julio se aprobó la incorporación á la Corona de todas las jurisdicciones señoriales, y luego, en 6 de agosto, se decretó así mismo:

«Quedan abolidos los dictados de vasallo y de vasallaje, y las pretensiones así reales como personales que deban su origen á título jurisdiccional, á excepción de las que procedan de contrato libre en uso del sagrado derecho de propiedad.

«Los señorios territoriales y solariegos quedan desde ahora en la clase de los demás derechos de propiedad particular.

«Quedan abolidos los privilegios llamados exclusivos, prohibitivos y privativos que tengan el mismo origen de señorío, como son los de caza, pesca, hornos, molinos, aprovechamientos de aguas, montes y demás.

«Los que obtengan las indicadas prerrogativas por título oneroso serán reintegrados del capital que resulte de los títulos de adquisición, y los que los posean por recompensa de grandes servicios reconocidos serán indemnizados de otro modo.

«En cualquier tiempo que los poseedores presenten sus títulos, serán oídos, y la Nación estará á las resultas para las obligaciones de indemnización.

«En adelante nadie podrá llamarse señor de vasallos, ejercer jurisdicciones, nombrar jueces ni usar de los privilegios y derechos comprendidos en este decreto; y el que lo hiciere, perderá el derecho al reintegro en los casos que quedan indicados.»

Ingreso en la milicia.—El Estado Mayor general.—Otras reformas.

A consecuencia de la reforma precedente, el día 17 de agosto (1811) se ordenó la supresión de todas las pruebas de nobleza que venían exigiéndose para el ingreso en las Academias militares y colegios de mar y tierra, disponiendo que fuesen admitidos, así en el Ejército como en la Marina, en la clase de cadetes, los hijos de familias honradas, sujetándose en todo lo demás á los Estatutos de cada Establecimiento.

Se aprobó también, por entonces, la creación de un Estado Mayor general y permanente, cuya conveniencia no tardó en demostrarse, «no obstante la oposición con que le miraban los militares antiguos, apegados á formas y usos añejos»; concedióse á los individuos de los Reales Cuerpos de Artillería é Ingenieros la gracia de ser juzgados por sus Tribunales especiales; el derecho á pensión de Montepío á las viudas de los oficiales de los regimientos de milicias, y la redención del servicio militar por dinero.

Esta redención era solamente por tres años y costaba 15.000 reales, «como medio, decía la orden censora, de *prover en lo posible al vestuario y sustento de los que defienden la Patria*».

La cruz de San Fernando.
La primera idea de establecer una

Orden distinguida para premiar el valor de los militares, sia prodigar grados ni ascensos—dice un distinguido escritor (1)—la tuvo el diputado americano D. Luis Velasco, que representaba como suplente el virreinato de Buenos Aires. En la sesión de 27 de enero de 1811 presentó este padre de la Patria una propuesta relativa al establecimiento de una Orden titulada «*De la espada de San Fernando*», destinada á galardonar sin gastos para el Erario el valor de los individuos del Ejército.

Por acuerdo unánime de las Cortes esta propuesta, como se llamaba entonces, pasó á la Comisión de premios para que estudiado el asunto informase.

Dió esto motivo á un chaparrón de proposiciones sobre cuestiones militares de actualidad que no hacen al caso ahora. Veníase padeciendo una lamentable serie de continuos reveses y, con más voluntad que acierto y competencia, quien más, quien menos, querían todos contribuir á remediarlo. Baste decir, con el escritor antes citado, que los organizadores y estrategias civiles disparataron entonces como luego han solido hacerlo muchas veces con la mejor buena fe y con el desconocimiento más completo. «Si por casualidad—refiere—acertaban alguna vez, si lo discurrido por su molera era algo discreto, se encontraban con que aquello que deslumbradamente les parecía invención del propio cacumen, estaba ya escrito en las Ordenanzas militares con una antigüedad que acreditaba la previsión de los antepasados.»

Por fin el día 25 de junio se puso á discusión la propuesta del representante bonaerense, con el informe de la susodicha Comisión, y tras un largo debate, en el que intervinieron Mejía, Torrero, Pérez de Castro, Gólfín, Borrull, Creus, Aner, Zorraquín, Argüelles, Vallente, Oliveros, el obispo de León y algún otro, fué aprobada la institución, dando á la nueva Orden el nombre de *Nacional de San Fernando*, en lugar del que había propuesto Velasco, y de la *Orden del Mérito* que había instituido la Comisión.

En el art. 3.º del primitivo proyecto se detallaba la forma de la cruz, y decía:

«Las cruces de esta Orden serán de plata y de oro. Entre las de oro habrá unas que tendrán encima de sus aspas ó brazos una corona de laurel. Habrá grandes cruces, cuyas insignias serán, además de la ventera coronada, una banda ó cinta ancha, pendiente del hombro de derecha á izquierda y una placa bordada de plata de la misma forma que la ventera sobre el lado izquierdo. La cinta será en todas encarnada con filetes estrechos de color de naranja á los cantos. Constará la cruz de cuatro aspas ó brazos iguales, que vendrán á unirse en un centro circular, en el que se verán, esmaltados en las de oro y grabados en las de plata, dos sables cruzados. En torno del círculo habrá, en el anverso, una leyenda que diga: *La Patria reconocida*; y en el reverso otra que diga: *Al mérito militar*.»

Así—dice Comenge—fué creada la Cruz de los valientes, la que hace despreciar la vida por alcanzarla, la que saludamos con respeto al verla bordada sobre los nobles pechos de los soldados españoles.

A las gloriosas Cortes de Cádiz se debe, pues, tan apreciadísima institución.

(1) D. Rafael Comenge.—«Antología de las Cortes de Cádiz.»

El obispo de Orense

Ya hemos dicho que la primera rebelión contra la resolución de las Cortes partió del obispo de Orense D. Pedro de Quaveo y Quintano, que tenía entonces la presidencia del Gobierno.

He aquí ahora el retrato que hace de aquel celebrado personaje D. Antonio Alcalá Galiano, en sus «Memorias»:

«De familia bastante distinguida, ya se había señalado reinando Carlos IV por su virtud austera, por su caridad, por su desobediencia al Gobierno, tan celebrada entonces, cuanto era en sí reprensible, versando sobre asuntos en que la razón y la conveniencia estaban de parte de la autoridad suprema y secular; por sus conocimientos literarios, aunque no del mejor gusto, y por un sin-

número de razones, aunque más que tales merecieran ser llamadas calidades propias de hombre de semejante carácter.

Cuando ocurrieron los sucesos de Bayona, sien lo llamado á la Junta que allí había de celebrarse, el tal obispo se negó á ir, y justificó su resistencia en una carta donde, con mezcla de prudencia y de arrojo, censuraba moderadamente la conducta de Napoleón, producción altamente aplaudida, aunque no digna de superior alabanza.

Con este motivo comenzó á citarse mucho en España al obispo de Orense como una de las personas más notables de la Nación, celebrándose en él, tanto cuanto las buenas cualidades como las malas, por contarse como actos de noble resistencia al pasado ó aborrecido Gobierno, conatos en la autoridad eclesiástica de resistir á la civil, aun en los casos en que era contrario al común provecho el interés temporal de los clérigos, ó dígame de la Iglesia.

No bien celebró sus primeras sesiones la Junta central cuando, por influjo del conde de Florida Blanca, su presidente primero, se expidió al prelado de quien voy hablando el nombramiento de inquisidor general, hecho recibido por las gentes ilustradas con vivo disgusto, no por recaer en un sujeto cuyos apasionados eran muchos y cuyos contrarios pocos, sino por declarar intentos de mantener ó reanudar la existencia de un Tribunal odioso. Dos años pasaron sin que volviere á sonar el nombre del obispo de Orense, hasta que se acordó de él la Junta central, moribunda, para hacerle miembro del Cuerpo á que legó su poder. Cuando llegó el famoso prelado á Cádiz, ya por sus antecedentes mejor conocido, los enemigos de las reformas creían que tendrían en él un tenaz adversario.

El vulgo, sin embargo, aun esperaba con curiosidad verle para juzgarle á su modo. Visto, hubo de parecer no tan bien cuanto le había pintado la fama. Era de mala presencia, muy desaseado, como correspondía á su clase de virtud; temoso, hablador insufrible y nada apto para el manejo de los negocios, sirviendo á los de su parcialidad más de estorbo que de ayuda. Así, insistiendo los que deseaban las Cortes en solicitar su pronta convocación, y haciéndoles viva y acalorada resistencia el obispo de Orense, éste, que había resistido al principio de la Paz y á las órdenes de Carlos IV, monarca en el título absoluto, hubo, siendo cabeza de Gobierno, de caer vencido por individuos particulares, sin más poder que el que les daban las circunstancias.»

El Sr. Maura á Fortuna

El ilustre Sr. Maura tiene que tomar las aguas de Fortuna, que le han sido prescritas para tonificar los nuevos tejidos de las cleitricas, é insensibilizarlos á los cambios de tiempo.

Su salud es perfecta. Los balazos recibidos tuvieron muy extenso recorrido, pero resultaron por fortuna inofensivos, no sintiendo molestia alguna.

Y á este propósito hemos de recordar, y ya lo habrá averiguado la justicia, que el atentado fué de una alevosía inaudita, infame y cobarde.

El criminal se parapetó detrás de doña Margarita Maura, para poder acercarse más y sin inspirar desconfianza.

Disparó el primer tiro buscando ir al corazón, cuando en aquel preciso momento levantaba el brazo el ilustre señor Maura para abrazar á su sobrino, y el biceps ocultó la caja torácica. El otro disparo iba dirigido al vientre, y perforó el muslo. El tercero, que fué el que alcanzó al Sr. Olivada, iba en la misma dirección.

Sólo pudo salvar la vida del hombre digno, honrado y valeroso un milagro.

El patibulo debió ser inmediatamente elevado, pues en estos y otros crímenes premeditados, alevosos y cobardes, no debe haber otra solución. Bastante se transigió con el injuriador, con el chantagista, con el canalla, con el que es público no es, fué ni será nunca hombre honrado, para que todavía se respete la vida de los más bajos y cobardes criminales.

Las inundaciones

Entre la multitud de escenas de heroísmo á que las recientes inundaciones dieron lugar, tenemos noticia con algún detalle de lo ocurrido en uno de los sitios de más peligro en Barcelona, la tarde y noche del 19. Como gran parte de las casas de la gran urbe, se inundaron las oficinas de la primera compañía del Cuerpo de Seguridad.

Pero el bizarro capitán D. Enrique Pérez del Arenal, atento á sus deberes más que al peligro propio, acudió adonde tuvo noticia de que reclamaban auxilio las gentes amenazadas por los efectos de la tormenta que arrollaba de modo asombroso.

A un metro y treinta centímetros se elevaba el agua en las calles de Guardia, Arcó del Teatro y otras, lo cual indica la enorme dificultad de llegar á ellas y de practicar salvamentos.

Pues así y todo, con el agua al pecho, el citado capitán, el sargento Salvador Herrero, tres números de la cuarta compañía y algunos bomberos, á las órdenes todos de aquél, salvaron de segura muerte á 56 personas, entre ellas bastantes mujeres y niños.

Allí, en la esquina de las calles nombradas arriba, es donde había en un sótano un depósito de carburo de calcio, que al contacto del agua produjo un horrendo incendio por el desprendimiento natural de gases, aumentando considerablemente el pánico y las dificultades.

Con tanta serenidad como energía tomó sus disposiciones el capitán Pérez del Arenal, continuándose la obra humanitaria de arrancar víctimas á la tormenta, se salvó la caja de caudales y el dinero de la venta del día, entregados en el acto al dueño.

A las tres horas y pico, cuando se inició el descenso de las aguas, se dió cuenta, Sr. P. del Arenal de que estaba herido en una rodilla, teniendo que ser conducido á una botica próxima en que lo curaron, y el médico ordenó su traslado por correr riesgo de complicaciones.

Esperamos que la superioridad premie hechos tan heroicos y humanitarios, por ser así justo y por estímulo para todo momento análogo.

El general Polavieja en la Habana

La *Lucha*, periódico importantísimo de la Habana, inserta en primera plana, del número del jueves 1.º del corriente, los retratos del ilustre general Marqués de Polavieja y del capitán de navío señor Moreno Elizá, á los que dedica frases de alta consideración y respeto.

El general Polavieja, presidente de la Misión española que fué á Méjico, fué saludado á bordo por las autoridades de la Habana y por la colonia española; pero por exquisita corrección como capitán general que fué de Cuba, y por un sentimiento de tristeza al ver ondear en el Morro otra bandera distinta de la española, no bajó á tierra.

No hay detalle en la vida del dignísimo capitán general de nuestro Ejército en que no se manifieste el alma nacional española, el alma de un bravo y dignísimo soldado, cuya hoja de servicios, honrosísima por demás, copia *La Lucha* también en la primera plana de uno de los números que hemos recibido, y por cuyo envío damos al colega de allende los mares las gracias más expresivas, agradeciéndole en el alma, como españoles y como soldados, las frases de consideración y afectuoso respeto que le merecen los enviados españoles á Méjico, á su paso por la capital de la Perla de las Antillas.

Inspectores de buques

Entre el «Almirante Pancho» y «Pachín Panchete», «Oficial de mar de pito», se ha entablado en nuestro estimado colega *El Mundo* un tiroteo que, pareciendo así como de broma, revela la justa amargura que sienten los marinos por la sinrazón con que son tratados, relegándoles á términos que no son el primero, como debían ocupar en el desempeño de funciones que, lógicamente pensando, les pertenecen por razón de especialidad.

La inspección de los buques debe ser íntegramente confiada al Cuerpo general de la Armada, sin que creamos necesario exponer razones que el sentido común dicta.

Y sólo á falta de oficiales de Marina pertenecientes al Cuerpo general de la Armada, sería lícito recurrir á Ingenieros navales y á otros Cuerpos cuyos conocimientos y práctica de mar fueran garantía de la mayor eficacia.

DECLARACIONES DEL GENERAL AZNAR

«Esta oficialidad, la primera del mundo, y quizás no esté lejano el día en que se demuestre, podía hacer olvidar un pasado cercano y doloroso.»

Estas palabras dichas por el señor ministro de la Guerra en sus declaraciones, complemento de sus proyectos de organización militar, y los artículos que en determinados órganos de la Prensa vemos, *coincidiendo con lo que dijimos en nuestra información político-militar del pasado jueves, considerando inminente la guerra en Africa*, nos autoriza á pedir la preparación del Ejército y de la Marina para ella, pues es indudable que la guerra se impone, y que es preciso oír las voces de los españoles que residen en Marruecos, pulsar la opinión de la numerosísima colonia española en el Imperio marroquí y cerrar los oídos á los que temen la guerra, que suelen ser los enemigos de lo que llaman el predominio del poder militar.

Funesto, funestísimo, hasta el punto de perder un vasto imperio colonial, nos ha sido el predominio del poder civil, y hora es ya de que cese, siquiera por razón de justa alternativa de poderes; que poder del Estado es el mutilar, y error grande considerar á las instituciones militares tan solamente como el brazo armado de la Patria.

Y por cierto que de aquella famosa Escuela de Flandes, de entre aquellos militares educados para la guerra salieron los más esclarecidos ingenios y los más ilustres guerreros, que del gobierno de una simple compañía de peones á caballo pasaban á los principales mandos del Estado, mandos y altos cargos que no invadían, como hoy, más de cuatro indocumentados de dudosa historia y de lamentables antecedentes.

Maestros de guerra llamaban á los procedentes de la Escuela militar de Flandes, y maestros fueron en la diplomacia en las cortes extranjeras, que sólo á las armas, cuando en la Escuela de las Armas se estudia y luego se practica todo aquello que se relaciona con el mando, con la psicología del hombre y con la de las muchedumbres, se debe la perfecta organización y sabia dirección de los Estados.

En buen camino está el general Aznar; pero dudamos que en él sea auxiliado por cuantos tienen el deber de hacerlo, mirando tan sólo los altos intereses de la Patria.

Una obra de Sociología

Se está terminando la impresión de la obra *Sociología* (táctica intelectual societaria), original de nuestro querido amigo y antiguo compañero el competente sociólogo D. Ubaldo Romero Quiñones, quien, dando nueva prueba de los afectos que á este diario y sus lectores guarda, nos anuncia que para ellos el precio de dicha obra será el de una peseta, no el de dos que tiene señalado.

Los pedidos al autor: Alcalá, 107, principal, Madrid.

Una petición

La *Democracia*, diario de León, publicó el miércoles un sentidísimo artículo firmado por el Director D. Daniel Calvo, suplicando al director general de la Guardia civil que conceda el empleo de cabo á ocho guardias del 10.º Tercio que está en aquella provincia, los cuales han sido examinados y aprobados reglamentariamente, habiéndoseles retirado ese derecho adquirido, tal vez sin fijarse en ello la superioridad.

El Sr. Calvo alogia cual se merece al benemérito Instituto y singularmente al tercio leonés, y aduce gran copia de razones en pro de su petición. Unimos nuestros votos al suyo por que se conceda á esos modestos y leales servidores del Estado los no menos modestos galones que para ellos pide el ilustrado Director de *La Democracia*.

El capitán D. Celestino Bayo

Es el mencionado capitán uno de los jóvenes más estudiosos del Ejército español y su Infantería. Con una constancia y un estudio que asombran ha seguido paso a paso los adelantos de la conquista del aire. Debido a sus largas vigiliadas ha escrito un libro curiosísimo, en el que explica con sencillez y claridad los fundamentos en que se sostiene el nuevo tren aéreo.

No contento con ello, en el regimiento núm. 39 de línea, a que pertenece, dió ante los jefes y oficiales una notable conferencia, en la que expuso los principales puntos de su libro y las causas en que él se funda para adquirir pronto la certeza del esclarecimiento de datos oscuros que hoy producen debates serios en la ciencia.

Toda la obra del ilustradísimo capitán Sr. Bayo está basada en la más pura ciencia y en el conocimiento de las leyes físicas que regulan tan delicados y nuevos aparatos.

Su libro, que hoy ya conocen muchos en el Ejército, y sus elevados pensamientos deben hacerse llegar ante la superior autoridad del Ejército, del excelentísimo señor ministro de la Guerra, para que el capitán Bayo sea uno de los primeros a que se oiga ante la nueva ciencia que tal modificación ha de ejercer en los Ejércitos.

Entretanto, admiramos con asombro el trabajo del capitán D. Celestino Bayo, tan acreditado en ese nuevo arte de viajar, con el que dará días de gloria a su Ejército y a su Infantería.

J. S. A. Pamplona, 20 septiembre 1910.

Vecos del Ayuntamiento

La sesión de ayer.

Se abrió a las diez, bajo la presidencia del Sr. Franco Rodríguez. Se aprobaron varios dictámenes. Hubo un incidente en el que se oyeron algunas frases gruesas, respecto a la aprobación del presupuesto para la reforma del alumbrado en la plaza de la Lealtad, aprobándose el dictamen por 14 votos contra 13.

El Sr. Aguilera habla de las malas condiciones en que la Cooperativa Eléctrica realiza las obras en las calles. Se aprueba un dictamen proponiendo medidas encaminadas al abaratamiento de la carne.

También se aprobó una moción de la Alcaldía presidencia, para que se dé el nombre del Comandante Fortea a una calle nueva del ensanche.

A la una y media se levantó la sesión.

Noticias militares

Al centenario.

Marcharán a San Fernando el gobernador militar de Cádiz con su Estado Mayor, el comandante de Marina, los generales, jefes y oficiales que residen en Cádiz y el segundo batallón de Pavia, núm. 48.

Ley de Reclutamiento.

El ministro de la Guerra entregó ayer al jefe del Gobierno el proyecto de ley de Reclutamiento y servicio militar obligatorio, que ya está terminado.

No se han presentado todavía en el Ministerio de la Guerra los funcionarios de Hacienda, Gobernación y Gracia y Justicia que han de examinar dicho proyecto para evitar que exista alguna contradicción entre su contenido y el de los reglamentos ó leyes que afectan a los indicados departamentos.

El general Aldave.

Por la tarde, del día de ayer, conferenció con el Sr. Canalejas, saliendo en breve para Melilla.

Localización de los Cuerpos.

El ministro de la Guerra estudia el proyecto de que queden los Cuerpos permanentemente en las guarniciones y cuarteles, con el fin de beneficiar los fondos de los Cuerpos; al propio tiempo proyecta que se abone lo que se consigna para conservación y entretenimiento de dichos cuarteles.

Infantería.

Hoy publica el *Diario Oficial* extensa propuesta de destinos de jefes y oficiales de dicha Arma, y que publicamos en lugar aparte.

Cruz blanca.

Se le ha concedido dicha condecoración a

D. Bartolomé Pérez Casas, músico mayor del Real Cuerpo de Alabarderos.

El general López Dominguez.

El estado del ilustre enfermo continúa siendo de gravedad, no obstante la mejoría del día de ayer.

El doctor Huertas (hijo) mantiene la creencia de que el funesto desenlace no se hará esperar, desgraciadamente.

Esta mañana continuaba el general en el mismo estado.

Obsequio a las tropas.

En Bilbao, el capitán general ha dispuesto que el jueves próximo se celebre una gran parada militar en la que formarán todas las tropas que han estado en dicha población durante la huelga.

El pueblo ha acordado dar un banquete oficial a los generales, jefes y oficiales, y una *garden party* en los Campos Eliseos; distribuir dos pesetas a cada sargento, 1,50 a cada cabo y una peseta a cada soldado, además de un rancho extraordinario y hacer un donativo a la Guardia civil.

El regimiento de Sicilia.

En San Sebastián efectuó anoche un paseo militar. Al cruzar por Miramar, salió el Rey; la tropa hizo alto, rindió honores, y S. M. se acercó a la fuerza, conversando con su jefe.

El escuadrón de Altonso XII.

Al mando del capitán D. Luis Freire marcha a San Fernando a las fiestas del Centenario.

Alumnos militares.

Han llegado a Cádiz los que son naturales de dicha población y San Fernando.

Redención a metálico.

Se ha ampliado el plazo, como única prórroga, hasta el 31 de diciembre próximo.

Diario Oficial

(Del día 24 del actual.—Núm. 209.)
Infantería.

Destinos.—Coroneles: Sres. D. Melchor Salas, a la Comisión mixta de reclutamiento de Lérida; Fernando Rodríguez, a la de Huelva; José Tomasetti, a la de Burgos; José Peñuelas, Manuel Elias y Gabriel Yepes, a situación de excedentes; Jenaro Alonso, a desempeñar el cargo de sargento mayor de la plaza de Pamplona.

Tenientes coroneles: Sres. D. Manuel Aranda, al regimiento de San Marcial; Francisco Hernández, al de Ceriñola; Ramón Hermosilla, al de la Reina; Manuel Larraz, al de Navarra; Ricardo Donoso-Cortés, al de Tetuán; José Sacanelles, al de Aragón; Victoriano Esteban, al de Isabel II; Jorge Serantes, a la zona de Betanzos; Antonio Fernández, a la Carmona; Antonio Caballero, a la de Pontevedra; Pablo Diaz, a la de Salamanca; Florentino Rodríguez, a la de Huelva.

Sres. D. Eladio Pin, a la de Gijón; Antonio Miguel, a la de Orense; Juan García, a la caja de Almería; Eugenio de Anea, del regimiento de Isabel II, a la de Ronda; José Iglesias, a la de Huerca Overa; Mariano Pacheco y Luis Mallent, a situación de excedentes.

Comandantes: Sres. D. Antonio Sánchez, al regimiento de Burgos; Eusebio Suárez, al de Tenerife; Lorenzo Camps, al de San Quintín; Enrique Perera, al de Asia; Rafael Oleza, al de Asia; Carlos Guerra, al de Cantabria; José Blanco, al de Cantabria; Roberto Martínez, al de San Huíntin; Federico Caballero, al de América.

Sres. D. Valentín Gómez, al de Soria; Joaquín Tourné, al de Alava; Luis González, al de Aragón; José Miranda, el de Andalucía; José Martínez, al de Zamora; Avelino Martín, a la zona de Palencia; Eduardo Ardissoni, al batallón cazadores de Gomera Hierro; Ramón Celda, a la caja de Pamplona; Luis Fernández, a la de Balaguer; Leopoldo Paz, a la de Betanzos; Cayetano Enriquez, a la de Salamanca.

Sres. D. José Carranza, a la de La Estrada; José Maquel, a sargento mayor de la plaza de Logroño; Angel Espías, a la reserva de Zamora; Pedro Sáez, a la de Zafra; Eduardo Frusno, a la de Tineo; José Vázquez, a la de Albacete; Francisco Alcega, a la de Allariz; Joaquín Summers, Luis Franco, José Lanze y Benito Martín, a situación de excedentes; José Bosmediano, a situación de excedente en Ceuta y en comisión hasta fin de curso a los efectos de la real orden de fecha de hoy; Adolfo Ruiz de Conejo, a la caja de Alcañiz; Enrique Rizo.

Sres. D. José Alonso, José Armifián, Angel Monasterio, Salvador Campos de Orellana, Miteo Nogueras, Ricardo Fernández, Francisco Sánchez Melgar, Gregorio Bazán, Ricardo Andrés y Rafael Martí, a situación de excedentes.

Sres. D. Francisco Alvarez, José Cañizares, Juan Montardit, Antonio Martínez, David Chiribella, Valeriano Martínez y Antonio Senasplesa, a situación de excedentes; Joaquín Caamaño, a desempeñar el cargo de comandante militar de El Pardo; Mario Ruiz de la Torre, a la milicia voluntaria de Ceuta; Francisco Mendoza, a sargento mayor de la plaza de Jaca y Virginito Cabanellas, al regimiento de Sevilla.

Capitanes: Sres. D. Francisco Moll, al regimiento de la Constitución; Luis Cebrían, al de Burgos; José Martínez, al de Albuera; Alberto Galiana, al de la Princesa; Tomás Rueda, al de Castilla; Alfredo Martínez, al de Gravelinas; Manuel Collo, al de Navarra; Rafael Sanz, al de Ceuta; Vicente Dolz, al de Tetuán; Vicente Rendón, al de Burgos, y Basilio León, al de Córdoba.

Sres. D. Pedro San Pedro, al regimiento de Guipúzcoa; Mariano Castellón, al de Navarra; Antonio Berrián, al de Asia; Adalberto Cordoneillo, al de Navarra; Pelayo Clairac, al de Alcántara; Julián García, al de Vadrás; Gabriel López, al de Tenerife; Carlos Jiménez, al de Borbón; Enrique Osset, al de Otumba; Alvaro Galán, al de Borbón; Antonio González, al de Zamora; Claudio Durá, al de Luchana, y José Puig, al de Las Palmas.

Sres. D. Roberto Latorre, al regimiento de Tenerife; Enrique Alonso, al de San Fernando; Santos Gutiérrez, al de Melilla; Ricardo Guasch, al batallón cazadores de Mérida; Domingo Toscano, al de Segorbe; Juan Marin de Foronda, al de Gomera Hierro; Eugenio Arriaga, al mismo; José Ruiz, a la zona de Huelva; Cruz Puente, a la de Ciudad Real; Rufino Eterna, a la caja de Gerona; Marcos Navarro, a la de Lorca; Alfredo Hernández, a la de Valverde; Manuel Gómez, a la de Almería; Enrique Vinader, a la de Badajoz; Enrique Jiménez, a la de Tarrasa.

Sres. D. Jacobo Sanjurjo, a la caja de Huerca Overa; Francisco Martín, a la de Salamanca; Manuel Rivero, a la de Cartagena; Eugenio Serrano, a la de Motril; Manuel Martín, a la de Segovia; Jorge Balaguer, a la de Vinaroz; Inocente Rodríguez, a la de Vigo; Manuel Salgado, a la reserva de Toledo; Ricardo Chereguini, a la de Huerca Overa; Eugenio González, a la de Ciudad Rodrigo; Miguel Marqués, a la de Burgos; Carlos Altabella, a la de Murcia; Francisco Montejo, a la de Soria; Arsenio Salvador, a la de Huesca.

Sres. D. Joaquín Pietas, a la de Bilbao; Antonio López a la de Betanzos; Abal de Aguilera, a la de Medina, Francisco Jiménez, a la de Algeciras; Eduardo Ruiz a la de Palencia; Francisco Atienza, a la de Guadalajara; Enrique Peña, a la de Salamanca; Carlos Borrero, a la de Avila; Rafael Montiel, a la de Vinaroz; José Romero, a la de Tarancón; Antonio Pinilla, a la de Cuenca; Miguel Cuervo, a la de Vigo; Manuel de las Heras, a supernumerario sin sueldo en la segunda región; José Torres y Enrique Mariñas, a excedentes y alumnos de la Escuela Superior de Guerra; Valentín Márquez, al regimiento de La Lealtad.

Primeros tenientes: Sres. D. Francisco Blesco de Narro, al regimiento Castilla; Juan Diaz, al de Navarra; Juan Garrido, al de Alava; Miguel Estévez, al de Asturias; Tomás Alvarez, al de Gravelinas; Manuel Galtier, al de Pavia; Luis Riera, al de León; José Gómez, a situación de excedente.

Sres. D. Carlos Granados, al regimiento de Orotava; Lázaro González, al de América; Enrique Sanmartín, al de Aragón; César Mateos, al pel Principe; José Ordóñez, al batallón Cazadores de Arapiles; Miguel Arraondo, al regimiento de Burgos; Pedro Oliva, al de Mallorca; Nemesio Veronest, al de Pavia; Joaquín Vidal, al de San Marcial; Felipe Navarro, al de la Princesa, y Angel López, al de la Reina.

Segundos tenientes: Sres. D. Emilio Bozzo, al batallón Cazadores de Cataluña; Joaquín Sánchez Gómez, al regimiento de León; Francisco de Reyna, al batallón Cazadores de las Navas; Juan Avilés y Luis Algar, al de Estella; Daniel Rodríguez al regimiento de Aragón; José Eady, al de Orotava.

Escala de reserva.

Destinos.—Teniente coronel D. Matías Carro, a la zona de Carmona.

Comandante D. Martín Hernández, a la zona de Cádiz.

Capitanes: Sres. D. Juan Sánchez, a la zona de Barcelona; Ramón Gama, a la de Palencia; Isidoro Pérez, a la de Burgos; Juan García, a la de Toledo; Fernando Moreno, a la de Barcelona; José Garzó, a la de Alcoy.

Primeros tenientes: Sres. D. Indalecio Muñoz, a segundo ayudante de la plaza de Figueras; Marcos Bruscas, a la zona de Teruel; Cástor Alarcón, a la de Tarragona, y Manuel Martínez, a la reserva de Segovia.

Segundos tenientes: Sres. D. Vicente Alvarez, al regimiento de Asturias; Antonio Gil, al de Inca; José Carrón, al de Cuenca; Fernando Magán, al batallón cazadores de Mérida; Salvador Cernuda, al de Castilla; Miguel Irañeta, al de Isabel II; Baltasar Callejo, al de Toledo, y Emiliano Flores, al de Ceuta.

Caballería.

Destinos.—Capitanes: Sres. D. Salvador Portillo, al regimiento de España; Carlos Rodríguez, al de Tetuán; Garmán Lozano, al mismo, y Eladio Paset, al de Castillejos.

Segundos tenientes: Sres. D. Eduardo Pérez, al regimiento de María Cristina, y Francisco Montoya, al de Albuera.

Segundos tenientes (E. R.): Sres. D. Joaquín Roper, al regimiento de Tetuán, y José Rodríguez, al de Treviño.

Artillería.

Licencias.—Un mes por enfermo para el extranjero se concede al comandante D. Luis Rodríguez Caso.

Matrimonios.—Se concede real licencia para contraerlo con doña María de los Angeles Terol, al primer teniente D. Julián Durán.

Sanidad Militar.

Destinos.—Subinspectores médicos de segunda clase: Sres. D. Emilio Muñoz, a la plana mayor de la Capitanía general de la segunda región; Jaime Mitjavila, a la asistencia al personal de plana mayor de la Capitanía general de la séptima región y Subinspección.

Médico mayor D. Eduardo Miquez, a situación de excedente.

Médicos primeros: Sres. D. Eduardo Sánchez, al regimiento de Húsares de la Princesa; Antonio Sánchez, al de Lanceiros de la Reina; Juan Rometa, al primer batallón del regimiento Infantería de Menorca; Aurelio Solís, al Colegio de huérfanos de María Cristina (sección de varones); Manuel Bernal, al batallón Cazadores de Reus; Juan Martínez, al de Figueras; Justo Carmona, el 14.º Tercio de la Guardia Civil.

Médico segundo: D. Felipe Rodríguez, a las Comandancias de Artillería e Ingenieros de Gran Canaria.

Médico provisional: D. Olegario Llamazares, al segundo batallón del regimiento Infantería de Burgos.

Veterinaria Militar.

Destinos.—Veterinario mayor, D. Teodoro Gómez, a desempeñar el cargo de jefe de Veterinaria militar de la plaza de Ceuta.

Veterinarios primeros: Sres. D. Miguel Martínez, a la enfermería del ganado de Melilla; Pedro Pérez, al regimiento de Húsares de Pavia; Francisco Martínez, al de Lanceiros del Príncipe; Jacinto Pisón, a situación de excedente en Melilla y en comisión a la compañía mixta de Sanidad militar de dicha plaza.

Sres. D. Bernardo Salceda, al regimiento Castillejos; Antonio Blanc, al séptimo regimiento de Artillería; Norberto Panero, al regimiento Artillería de sitio; Ignacio Oñate, al de María Cristina, y Ernesto López, al segundo de Artillería de montaña.

Veterinario tercero: D. Francisco del Barrio, al regimiento cazadores de Castillejos

LA BOLSA

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 15	DÍA 23
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente.....	85 35	00 00
Fin próximo.....	85 30	85 50
Serie F, de 50.000 pesetas.....	85 60	85 10
» E, de 25.000 ».....	87 35	85 15
» C, de 12.500 ».....	87 45	85 60
» D, de 5.000 ».....	87 50	87 30
» B, de 2.500 ».....	87 50	87 40
» A, de 500 ».....	87 50	00 00
» G y H de 100 y 200.....	00 00	87 20
En diferentes series.....	00 00	87 25
AMORTIZABLE 5 POR 100		
Serie F, de 50.000 pesetas.....	000 00	100 90
» E, de 25.000 ».....	101 00	100 80
» D, de 12.500 ».....	101 00	100 85
» C, de 5.000 ».....	101 10	101 80
» B, de 2.500 ».....	101 10	101 80
» A, de 500 ».....	101 10	101 10
En diferentes series.....	000 00	100 80
BANCOS Y SOCIEDADES		
Acciones del Banco de España.....	449 00	450 00
Idem de la Compañía de Tabacos.....	350 00	000 00
Sociedad Eléctrica de Chamberí.....	00 00	00 00
Idem Unión de Explosivos.....	00 00	000 00
Azucareras preferentes.....	61 25	62 50
Idem ordinarias.....	00 00	00 00
CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO		
París, a la vista.....	7 10	7 10
Londres a la vista.....	27 01	00 30

Desgracias y delitos

Mal negocio.

Miguel Marcos Sánchez, el «Torero», fué sorprendido pretendiendo franquear la entrada en un cuarto de la calle de Nicolás María Rivero, número 4, para apoderarse de lo que pudiera contra la voluntad del inquilino.

Se le ocuparon dos gonzúas, un cortafíos, un cesto y dos talegos.

Enredado en los cables.

Venancio Cuadrado se escurrió ayer en un montón de tierra situado junto a una zanja descubierta para colocar los cables de la luz eléctrica, en la calle del Carmen.

En el mismo instante pasó un carro, que le atropelló un pie, produciéndole lesiones de pronóstico reservado.

El carretero, José Masedo Moreno, fué detenido.

Especialista en ferroviarios.

Antonio Herrero Navarro fué denunciado ayer por Josefa Fuentes, domiciliada en el paseo de las Delicias, 12, principal, a la que le timó unas botas y una blusa.

Herrero se dedicaba a timar a los obreros ferroviarios de la estación del Mediodía, fingiéndose pariente de algún compañero de los timados.

Boletín religioso

Santos del día.

(Témpora-Ayuno.)

Nuestra Señora de las Mercedes, San Gerardo, obispo y mártir; Santos Tirso, Félix y Pafnucio, mártires, y San Rústico, obispo y confesor.

La Misa y Oficio divino son de Nuestra Señora de las Mercedes, con rito doble de segunda clase y color blanco.

Próximo a Madrid

Se venden bonitos hoteles con jardín, cochera, baño y habitaciones espaciosas; por poco dinero.

Razón: *Abada, 22*, imprenta de *Juan Layunta*.

El cartel para hoy

COMEDIA.—A las 9 Compañía infantil Italiana. *The Geisha*.

LARA.—A las 9 y 3/4.—(Debut de Fátima Miris).—La princesa divina.—La Gran Via.—Una lección de transformismo y París Concert.

APOLO.—A las 7 1/4.—Juegos malabares.—Lorencín ó el camarero del cine.—Los borrachos.—El barbero de Sevilla.

GRAN TEATRO.—A las 7.—El poeta de la vida.—Las bribonas.—El poeta de la vida.—El país de las hadas.

COMICO.—(Compañía Prado chico).—A las seis.—Los perros de presa (doble, 4 actos).

A las 10.—¡Eche usted señoras.—La moza de mulas (doble, 2 actos)

ESLAVA.—A las 7.—La alegre trompetería.—La copa encantada.—El que paga descansa y La fresa.—La corte de Faraón.

NOVEDADES.—A las 6.—La señora Barba azul.—Microbios nacionales.—La virgen de Ultrera.—La Villa del Oso.—La señora barba azul.

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jerónima, 8).—A las 6, Pepa la frescachona.—El crimen de la calle de Leganitos (doble).—El hogar alegre.—Raffles (especial) A las 5 1/4 y a las 8, Sección de películas.

BENAVENTE.—De 7 a 12 de la noche, sesiones continuas de películas de novedad y estreno.

SALON NACIONAL.—A las 7.—(Vermouth); El amigo y La pitanza.—La rémora.—Las de Caín (doble).

LATINA.—A las 5.—Las bribonas.—Ideos.—La gatita blanca.—¡A Roma se va por todo.—La carne flaca.—Trapos y moños.

TEATRO NUEVO.—Desde las 7 de la noche grandes atracciones. Grandes éxitos. *Canela* y *Paz Gutiérrez*. *Ideal Crisantema*. *Les Mary Celli*. *Preciosa Cubanita*. *Las Perlitas*. *Dianta* y *Soledad Ferny*. A las 11 y 1/2. Sección especial de moda.

RECREO DE CHAMBERÍ.—(Fuencarral 140).—Abierto de 8 a 1, todas las noches.—Cinematógrafo al aire libre, con estreno de películas.—Gran banda de música, *tobogan*, iluminación, bar, cervercería y otros recreos.—Entrada permanente, 0,15 cts.

RECREO DE LA CASTELLANA.—De 6 a 8, *matin* infantil.—Noche: a las 9, concierto, tres secciones de cinematógrafo, *tobogan*, bar, columpios, ferrocarril en miniatura, conciertos musicales, teatro *Guignol* y otros recreos. Entrada, 25 céntimos. Por la noche, 0,30. Los niños, gratis.

RECREO SALAMANCA.—Salón de patinar.—Cinematógrafo.—Abierto de 9 a 1 y 4 a 9.—Los miércoles, *moda*.—Carreras de cintas, *tombola*, *piñata* y otras atracciones Enseñanza a patinar gratuita.

EXPOSICION DEL RETIRO.—(Parque de Recreos. Calle de Alfonso XII).—Tarde: Entrada libre, funcionando todos los aparatos.—Noche (moda): Concierto, tres secciones de cinematógrafo, *tobogan* chantecler, *tombola*, tiro al blanco, *cochecitos*, columpios, barca, automóvil, *carrousel*, ferrocarril, etc., etc. Entrada, 50 céntimos; los niños gratis.

SALON MADRID.—A las 7 y 1/4 El dúo de los paraguas.—La bella Judith.—La hoja de parra.—La bella Judith. Cinematógrafo en todas las secciones.

Imprenta de Layunta y Compañía. *Pizarro, 15*.—MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sea: 8 enero, 5 febrero, 3 marzo, 2 y 30 abril, 28 mayo, 25 junio, 23 julio, 20 agosto, 17 septiembre, 15 octubre, 12 noviembre y 10 diciembre; directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 25 enero, 22 febrero, 22 marzo, 19 abril, 17 mayo, 14 junio, 12 julio, 9 agosto, 6 septiembre, 4 octubre, 1 y 29 Noviembre y 27 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS, FERNANDO PÓO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarcan en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales. La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 18, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID
Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, prelatón.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con oerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

Profesora á domicilio Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsada

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

46 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida ; Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión : Se aceptan poderes ;

UNO POR CIENTO

ANTONIO POBLETE

MADRID

HORAS

GALLE DE CARRANZA, 16, 2.ª DCHA.

DE DOCE A CUATRO :

Se abona la mitad del gasto del poder.

ESPADA - SABLE

MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte.

Unicos mandatarios para la venta:

EDUARDO SCHILLING, S en Cta.

Madrid: calle de Alcalá, 14.
Barcelona: calle de Esguerra VII, 23.
Valencia: calle de Peris y Valero, 11.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO de

Layunta y Compañía

Esta Casa se dedica á toda clase de trabajos comerciales,
Obras, Periódicos y Revistas profesionales.

Se hace toda clase de estampaciones litográficas

Especialidad en ilustraciones

Madrid.—Calle de Pizarro, 15.—Madrid.